



CAJA MUTUAL DE  
LOS EMPLEADOS  
DEL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

ORDEN DE COMPRA No 73/2020  
LIBRE GESTIÓN No 70/2020  
FECHA: 4 de diciembre de 2020

NOMBRE DE LA CONTRATISTA: JUGUETES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (NIT: 0614-230499-103-9)

UNIDAD SOLICITANTE: DESARROLLO HUMANO

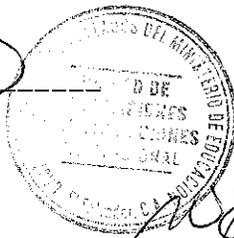
Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	53	Suministro certificados de regalo de \$35.00 dólares cada uno, para ser entregados a los hijos e hijas de Funcionarios y Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, según el siguiente detalle:	\$35.00	\$1,855.00
		<b>REQUISITOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vigencia como mínimo de 1 año, a partir de la fecha de entrega de los certificados.</li> <li>El ofertante indica que propone un certificado.</li> <li>Los certificados serán sin restricciones de compra en la diversidad de productos disponibles al público, por el ofertante. Aplica en productos que estén en liquidación en sala de ventas, no aplica promoción doble.</li> <li>Los horarios de atención para realizar la compra: 9:00 a.m. a 7:00 p.m.</li> <li>Sucursales: Juguetón Masferrer, Próceres, Multiplaza, Metrocentro.</li> </ul>		
		Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, #156, Colonia Médica, San Salvador.  Plazo de entrega: 3- 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra. Garantía: Posterior al canje del certificado, el producto cuenta con 30 días por desperfectos de fábrica. Las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada forman parte integrante de esta Orden de Compra.		
		Administradora de la orden de compra: Lcda. Julia Marisol Martínez de Larreynaga, Colaboradora de Desarrollo Humano.		
		<b>**SON UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES**</b>		\$1,855.00

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito hasta por 30 días.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

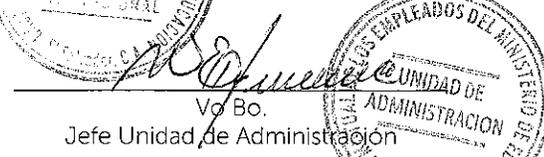
Realizado  
UACI

ADJUDICADO  
GERENTE




Vo Bo.  
Jefe Unidad de Administración




Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4130

JL

RECIBIDO GERENCIA  
07 DIC. 2020  
Nombre: *Carla 9:25am*